



## **COMUNICADO DE PRENSA**

Comunicado de Prensa: 2017-76 Fecha: 14 de agosto de 2017

La Oficina del Comisionado Laboral presenta una demanda de \$6.3 millones por clasificación errónea y robo de sueldo contra compañía de construcción de Glendale

Los Ángeles—La Oficina del Comisionado Laboral ha presentado una demanda contra Calcrete Construction, Inc., buscando \$6,300,338 por múltiples violaciones de robo de sueldo que afectan a un grupo de 249 trabajadores de la construcción y por la clasificación errónea intencional de 175 trabajadores como contratistas independientes.

Una investigación iniciada en octubre de 2016 reveló la falta de pago de horas extras, de la asignación de horas y pago por ausencias por enfermedad y de proveer comprobantes de pago adecuados por la compañía radicada en Glendale. La demanda, presentada en el Tribunal Superior de Los Ángeles, también busca penalidades y daños civiles.

Empezando en agosto de 2016, Calcrete obligó a sus trabajadores bajo amenaza de despido a firmar contratos declarando que eran contratistas independientes. La compañía entonces usó a las agencias de contratación de personal Dominion Staffing y Southeast Personnel Leasing para pagar a los trabajadores.

"Es ilegal para los empleadores usar a subcontratistas para alejarse de la obligación de pagar a sus trabajadores, y usaremos todas las herramientas necesarias para disuadir a los empleadores de seguir con esta estafa", dijo la Comisionada Laboral Julie A. Su. "Esta demanda tiene el propósito de recuperar el dinero que estos trabajadores clasificados erróneamente debieron haber recibido después de años de robo de sueldo".

Los empleados de Calcrete trabajaban típicamente de 10 a 12 horas de lunes a viernes y ocho horas los sábados. Se les pagaba solamente su tarifa por hora regular y no por el tiempo extra de 18 a 28 horas que trabajaban regularmente. La demanda especifica que este pago insuficiente ocurrió durante un período de casi dos años, de 2014 a 2016.

## La demanda busca:

- Sueldos y daños de aproximadamente \$2,596,438 pagaderos a los trabajadores:
  - \$352,000 en salarios por horas extras
  - o \$1,244,438 en penalidades por tiempo de espera
  - Más de \$1,000,000 (la cantidad específica se determinará en el juicio) por enfermedad con licencia sin goce de suelo y daños liquidados
- Penalidades de aproximadamente \$3,703,900 pagaderas al estado:
  - \$2,625,000 en penalidades conforme al estatuto por clasificación errónea intencional
  - \$78,900 en penalidades civiles
  - Más de \$1,000,000 (la cantidad específica se determinará en el juicio) por falta de proporcionar comprobantes de pagos adecuadas

El Comité de Cooperación de Carpinteros y Contratistas, una organización de afiliación sindical sin fines de lucro que aboga por el cumplimiento de las normas en los lugares de trabajo en la industria de la construcción, remitió el caso a la Oficina del Comisionado Laboral.

Cuando un trabajador es <u>clasificado erróneamente</u> como contratista independiente, no está protegido por las leyes sobre salario mínimo, tiempo extra y represalias. El trabajador no tiene garantía de cobertura de compensación de los trabajadores si se lesiona en el trabajo, y no tiene derecho a periodos pagados para comer y descansar, o licencia por enfermedad. Muchos factores son necesarios para determinar si un trabajador está clasificado erróneamente, entre ellos una revisión de quién decide las tareas que hace el trabajador, quién determina qué trabajos deben hacerse y quién controla las relaciones con los clientes. La clasificación errónea del trabajador causa al estado una pérdida calculada en \$7,000 millones cada año en ingresos por impuestos sobre nómina.

Cuando a los trabajadores se les paga por debajo del salario mínimo, tienen derecho a daños liquidados que igualen la cantidad de salarios sin pagar más intereses. Se imponen penalidades por tiempo de espera cuando el empleador no entrega a los trabajadores un pago final después del despido. Esta penalidad se calcula tomando la tasa de pago por día del empleado y multiplicándola por la cantidad de días en que no se pagó al empleado, hasta un máximo de 30 días.

La <u>Oficina del Comisionado Laboral</u>, conocida oficialmente como la División de Cumplimiento de Normas Laborales del Departamento de Relaciones Industriales, inspecciona los lugares de trabajo para detectar violaciones de salario y horario, decide reclamos de salario, investiga reclamos por represalia, emite licencias y registros para empresas, hace cumplir las tarifas de los salarios prevalecientes y las normas sobre

aprendices en proyectos de obras públicas y educa al público sobre las leyes laborales. La <u>Unidad de Fiscalización de Campo</u> de la división está a cargo de investigar y hacer cumplir ciertos estatutos, entre ellos los que cubren reclamos de grupo de salarios mínimos y horas extras impagas.

En 2014, la comisionada Su lanzó la campaña multilingüe de conocimiento público El Robo de Sueldo es un Crimen. La campaña define el robo de sueldo e informa a los trabajadores sobre sus derechos y los recursos que tienen a su disposición para recuperar salarios impagos o denunciar otras violaciones de las leyes laborales. Los empleados con preguntas o reclamos relacionados con el trabajo pueden llamar al Centro de atención telefónica del DIR en español o en inglés al 844-LABOR-DIR (844-522-6734).

Los miembros de la prensa pueden llamar a Erika Monterroza o a Frank Polizzi al (510) 286-1161, y se les exhorta a que <u>se suscriban para recibir alertas por correo electrónico</u> de comunicados de prensa del DIR u otras actualizaciones departamentales.

###









El <u>Departamento de Relaciones Industriales de California</u>, creado en 1927, protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales. El DIR es parte de la <u>Agencia del trabajo y desarrollo de la fuerza laboral</u>. Para consultas no relacionadas con los medios contacte al Centro de atención telefónica de Comunicaciones del DIR al 1-844-LABOR-DIR (1-844-522-6734) para obtener ayuda para localizar la <u>división o programa</u> en nuestro departamento.